INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 003

Fecha Elaboración Informe.	**Abril 07 de 2026**
Periodo de Informe.	Del 01 al 30 de marzo de 2026
Numero de Convenio.	10-400-15.8-009-2026
Tipo de Contrato.	PRESTACION DE SERVICIOS
Fecha de inicio.	Enero 17 de 2026
Fecha de finalización.	Agosto 17 de 2026
Objeto del contrato.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS, EMERGENCIAS Y CALAMIDADES CONEXAS AL MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA
Valor del contrato	CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($179.970.000,00)
Nombre del contratista	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTUARIO RISARALDA, identificado con Nit 800040727-9, representada legalmente por ALEXANDER ARROYAVE GALLEGO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 9.957.055 de Santuario Risaralda.
Supervisor	SECRETARÍA DE GOBIERNO.

ESTADO FINANCIERO.

Valor del contrato	**$179.970.000,00**
Valor Pagado al Contratista	**$42.850.000,00**
Valor a pagar con el presente Informe.	**$25.710.000,00**
SALDO POR EJECUTAR.	**$111.410.000,00**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.	**0.**
OBSERVACIONES.	**ANEXOS.**

Los alcaldes y los municipios tienen la obligación constitucional y legal de garantizar la prestación eficiente del servicio público esencial de prevención y atención de incendios y emergencias, ya sea mediante cuerpos de bomberos oficiales o contratos con bomberos voluntarios. En cumplimiento de esta responsabilidad, el municipio de Santuario adelanta un proceso de contratación para asegurar dicho servicio durante parte de la vigencia 2026, con el fin de proteger la vida y la integridad de sus habitantes.	Informe en medio físico donde se describen las actividades realizadas y anexos Certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social Factura FE 184

EVIDENCIAS.

El contratista encargado de la prestación de los servicios de atención y prevención de incendios, emergencias y calamidades conexas al municipio de Santuario, Risaralda, cumplió de manera satisfactoria con el objeto contractual y con las obligaciones establecidas en el contrato, durante el período evaluado correspondiente al presente mes.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDAD EJECUTADA
1. Atender oportunamente las emergencias relacionadas con incendios, explosiones, y calamidades conexas.	Se atendieron de manera oportuna las emergencias presentadas en el municipio relacionadas con rupturas de tuberías de gas domiciliario, accidentes de tránsito y caída de persona de segundo piso.
2. Investigar las causas de las emergencias que atiendan y presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes.	Se realizaron investigaciones técnicas de las emergencias atendidas, determinando sus causas y circunstancias, y se elaboraron los respectivos informes oficiales, los cuales fueron remitidos a las autoridades competentes.
3. Servir de organismo asesor del Municipio y sus demás entidades, establecimientos educativos y organizaciones con domicilio en el municipio de Santuario en seguridad contra incendios y calamidades conexas,	Se brindó asesoría permanente al Municipio de Santuario, a sus entidades descentralizadas, así como a establecimientos educativos y organizaciones locales, cuando fue requerido por los mismos.
4. Desarrollar tareas de prevención y atención de otras calamidades de origen natural y antrópico distintas de los incendios.	Se desarrollaron actividades de prevención en incendios y seguridad humana durante las revisiones realizadas a los establecimientos abiertos al público.

	Se brinda capacitación en primeros auxilios básicos a colectivo de Turismo de Santuario.
5. Realizar mínimo una revisión anual al total de los hidrantes existentes en el municipio y efectuar un reporte escrito de su condición, el cual debe ser dirigido al consejo municipal de gestión del riesgo y de desastres CMGRD.	Durante este período no se realizó la revisión de los hidrantes; esta se efectuará más adelante.
6. Inspeccionar viviendas en aéreas de amenaza e identificar aquellas que presenten riesgo según la necesidad del municipio, previa solicitud del CMGRD, debiendo allegar el informe soportado con registro fotográfico.	Se realizaron tres inspecciones técnicas a viviendas, previa solicitud del CMGRD, por deslizamiento.
7. Atender oportunamente las emergencias que se presente y atender las llamadas de auxilio que sucedan cualquier de los siete (7) días de la semana y durante las veinticuatro (24) horas del día.	Se prestó atención permanente a las emergencias y llamadas de auxilio durante los siete (7) días de la semana y las veinticuatro (24) horas del día, garantizando la disponibilidad continua del servicio.
8. Rendir informe detallado al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de desastres de cada emergencia atendida y con indicaciones de las recomendaciones pertinentes.	Se rindieron informes detallados al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres por cada emergencia atendida, incluyendo la descripción de los hechos, las acciones realizadas y las recomendaciones preventivas.
9. Verificar el flujo, represamientos, desbordamientos de ríos y quebradas cuando ocurra temporadas invernales.	Durante el periodo evaluado no se evidenció aumento del caudal ni represamientos en ríos o quebradas del municipio.
10. Acompañar con personal capacitado y equipo apropiado la celebración de fiestas aniversarias, patronales del municipio y eventos masivos.	Durante este periodo se recibieron dos solicitudes a acompañamiento a eventos masivos del municipio.
11. Desarrollar planes y programas para la prevención de emergencias y desastres relacionados con la actividad, en coordinación con el CMGRD.	Durante este periodo no se desarrollaron ni ejecutaron planes o programas de prevención de emergencias y desastres.
12. Atender eventos relacionados con animales peligrosos y rescate de mascotas	Este periodo no se recibe ninguna solicitud.
13. atención de urgencias en la zona rural de difícil acceso para traslado de enfermos, embarazadas, lesionados por accidente en	Se brindó atención de urgencias, apoyando el traslado de diecisiete (17) pacientes con diferentes sintomatologías.

horarios nocturnos, en el cual no haya otro medio o vehículo que pueda prestar el servicio de transporte.	
14. Elaborar informe sobre las áreas naturales que puedan amenazar riesgo y en general lo relacionado con el medio ambiente previniendo posibles calamidades a las personas y los bienes como al medio ambiente en sí.	Durante este periodo no se elaboraron informes sobre áreas naturales que representan amenaza o riesgo para la población.
15. Mantener en perfecto estado de funcionamiento la máquina extintora, realizando mínimo un (01) mantenimientos al año.	Se mantuvo en adecuado estado de funcionamiento la máquina extintora.
16. contratar por su cuenta y riesgo el personal que considere necesario para el cumplimiento del contrato, sin que en ningún caso sea inferior a 6 personas, debiendo ampararlos con salud, pensión y riesgos laborales.	Se contrató por cuenta y riesgo del contratista el personal necesario para el cumplimiento del objeto contractual, manteniendo un número de siete (7) personas, debidamente afiliadas a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales.

CONSTANCIA. Se deja Constancia que el contratista cumple con el objeto del contrato en el horario y días establecidos. Por tal circunstancia se AUTORIZA su pago respectivo.

Jose Ignacio Ojeda

JOSE IGNACIO OJEDA MONTOYA
Secretario de Gobierno.
Funcionario supervisor.

Reviso: José Ignacio Ojeda Montoya (Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos)
Elaboró: Mari Luz Mesa Orrego (secretaria)